



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS  
DE RSA SEGUROS CHILE S.A.**

SANTIAGO, 23 NOV 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 335 /

**VISTOS:**

La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **RSA SEGUROS CHILE S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del D.F.L. N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

**RESUELVO:**

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **RSA SEGUROS CHILE S.A.**, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015, reducida a escritura pública el 30 de abril de 2015, rectificadas por escritura pública complementaria de 4 de junio de 2015 y rectificadas y saneadas mediante Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de septiembre de 2015, reducida a escritura pública el 16 de septiembre de 2015, de acuerdo a lo señalado mediante Oficios Ordinarios Nros. 11.415 y 15.946, ambos de 2015, todas otorgadas en la Notaría de Santiago, de doña Nancy de la Fuente Hernández.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO

**CERTIFICO:** Que por Resolución Exenta Nº **335** de fecha **23 NOV 2015**, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la modificación de estatutos de la sociedad anónima denominada **RSA SEGUROS CHILE S.A.**, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015, reducida a escritura pública el 30 de abril de 2015, rectificadas por escritura pública complementaria de 4 de junio de 2015 y rectificadas y saneadas mediante Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de septiembre de 2015, reducida a escritura pública el 16 de septiembre de 2015, de acuerdo a lo señalado mediante Oficios Ordinarios Nros. 11.415 y 15.946, ambos de 2015, todas otorgadas en la Notaría de Santiago, de doña Nancy de la Fuente Hernández, domiciliada en calle Paseo Huérfanos 1.117, Oficina 1.014.

Se aumenta el capital social de \$96.043.110.692, dividido en 5.866.399 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie y de igual valor, íntegramente suscritas y pagadas, a \$126.043.109.162, dividido en 8.310.789 acciones, mediante la emisión de 2.444.390 acciones, por la suma de \$29.999.998.470, las que deberán ser suscritas y pagadas, dentro del plazo de tres años contado desde el 22 de abril de 2015. Se modifican artículo quinto y primero transitorio de los estatutos. Otros acuerdos constan en escritura extractada.

23 NOV 2015

GERARDO BRAVO RIQUELME  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL

